

Departamento: Ciencias de la Educación

Carrera: Profesorado en Educación Especial (Plan de Estudio 1998)

Licenciatura en Educación Especial (Plan de Estudio 2002)

*PROGRAMA DEL SEMINARIO:
DEFICIENCIA MENTAL
(CÓDIGO 6605)*

Curso: Tercer año

Régimen del Seminario: Primer Cuatrimestre

Asignación horaria semanal: 4 horas

Asignación horaria total: 30 horas.

Profesor Responsable:

Mgter. Marhild Cortese. Profesora Adjunta. Dedicación Exclusiva

Integrante del equipo docente:

Dra. Soledad Aguilera. Ayudante de primera. Dedicación Semi-Exclusiva

Año Académico 2018

- Río Cuarto, 2018 -

FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudio de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial contempla entre sus espacios curriculares asignaturas, talleres de integración y trabajo en seminarios, estos últimos tienen como propósito que los estudiantes reflexionen críticamente sobre algunas problemáticas específicas de su desempeño profesional futuro.

El *Seminario: Deficiencia Mental* pertenece al núcleo de materias obligatorias de tercer año y tiene como propósito que los alumnos resignifiquen conocimientos abordados en las asignaturas de los dos primeros años de formación en relación a las intervenciones educativas propias del campo de la educación especial, más específicamente destinadas a sujetos en situación de discapacidad intelectual.

Considerando el plan de estudio en el que se ubica este espacio curricular, los propósitos del seminario, los posibles conocimientos construidos por los estudiantes a partir de las materias cursadas, la formación de los integrantes del equipo docente es que se planteó como propósito del seminario *reflexionar sobre las características cognitivas de la persona con discapacidad Intelectual, para avanzar en la construcción de diferentes propuestas educativas en el campo de la educación especial.*

Para conceptualizar al sujeto en situación de discapacidad intelectual se retoman diferentes marcos teóricos trabajados ya por los estudiantes en asignaturas previas, adoptando finalmente como marco conceptual para el seminario la concepción social de discapacidad. En relación a las características cognitivas del sujeto en situación de discapacidad intelectual no se pretende construir una tipología, tal como se hizo durante mucho tiempo. Sino que se inicia el dictado abordando el tema de valoración pedagógica y reflexionando sobre el concepto de *inteligencia* desde diferentes constructos teóricos.

La propuesta curricular considera las tesis centrales de la obra Piagetiana y Vigotskyana, al mismo tiempo que retoma aportes de otros autores como Filidoro (2005), Castorina (2010, 2012). Este marco conceptual permite superar la concepción de conocimiento propia del positivismo, que conduce a explicar los problemas de aprendizaje en términos causales ya sea desde la biología, desde los aspectos subjetivos o desde los factores contextuales, en forma de sumatoria.

En ese contexto, cuando se plantea el tema de caracterizar los procesos cognitivos del sujeto en situación de discapacidad, interesa identificar los instrumentos cognitivos de que dispone ese sujeto y, al decir de Filidoro (2005) *“la complejidad” nos provee de las condiciones para una conceptualización teórica acerca de la inteligencia, del desarrollo cognitivo y del aprendizaje afinada en la dialéctica entre sujeto y objeto de conocimiento, entre enseñanza y aprendizaje, entre construcción individual del conocimiento y contexto discursivo, entre naturaleza y cultura,*

entre lo biológico y lo subjetivo, entre la herencia y el medio social. Donde el sujeto no está fijado por ninguna estructura ni el objeto es un ya dado.

Se pretende construir un espacio de enseñanza y de aprendizaje que posibilite la comunicación, el intercambio, tanto de experiencias prácticas como de reflexiones teóricas, que favorezca la integración de los diferentes contenidos disciplinares, la formación de estudiantes críticos, reflexivos y, de ese modo, la construcción de la identidad profesional.

CONTENIDOS MÍNIMOS

En el Plan de Estudios se prevé el dictado de Seminarios, algunos de carácter optativo y otros obligatorios, dentro de estos últimos se ubica el *Seminario: Deficiencia Mental*. Los contenidos mínimos para estos Seminarios no están previstos en el diseño curricular, sino que refiere a que se determinarán de acuerdo con la evaluación de las necesidades del momento y deberán tener un régimen promocional, con la aprobación de un trabajo monográfico.

OBJETIVOS

- Conceptualizar las distintas teorías que aportan a la comprensión de la construcción del conocimiento.
- Analizar los instrumentos cognitivos que disponen las personas en situación de discapacidad intelectual.
- Reflexionar sobre la construcción del conocimiento de acuerdo a la tesis planteada desde la teoría psicogenética en el campo de la discapacidad intelectual.
- Analizar diferentes estrategias de intervención educativa que favorezcan la inclusión educativa y social de la persona en situación de discapacidad intelectual.
- Favorecer estrategias de interpretación y análisis de lecturas especializadas.
- Potenciar la construcción de conocimientos teóricos y prácticos del campo de intervención profesional.
- Propiciar la capacidad de evaluación y autoevaluación de los procesos de aprendizajes.
- Contribuir a la formación de profesionales críticos, comprometidos con el contexto social, la democratización del conocimiento y la inclusión educativa.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

Eje temático I:

- Características de los instrumentos cognitivos del sujeto en situación de discapacidad intelectual.
- Construcción del conocimiento en el sujeto con discapacidad intelectual. Abordajes desde Psicología Genética y los Procesos Socioculturales en la construcción del conocimiento.

Eje temático II:

- Procesos de enseñanza y de aprendizaje en los sujetos con discapacidad intelectual
- El accionar educativo: formal y no formal.
- Propuestas educativas en distintos contextos propios del campo de la educación especial.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- BAQUERO, R.; S. CIMOLAI; A. PEREZ; A. TOSCANO. 2005. *Las prácticas psicoeducativas y el problema de la educabilidad: la escuela como superficie de emergencia*. Revista IIPSI. Facultad de Psicología. Vol 8. Nro. 1. Pag. 121-137.
- BRASLAVSKY, B. 1997. *Vigotsky, La Educación y la Educación Especial*. Conferencia Magistral VI Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales y II Encuentro de Alumnos. En Educación Especial (Sección 1º) Compiladora. Rosa Pérez del Viso de Palou. Universidad Nacional de Jujuy. Pag.11-32.
- CASTORINA J.A. 2012. *Psicología y Epistemología Genética*. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- COLL, C. y E. MARTÍ. 2005. Aprendizaje y desarrollo: la concepción genético-cognitiva del aprendizaje. En COLL, C., J. PALACIOS y A. MARCHESI. *Desarrollo psicológico y educación*. Alianza Editorial.
- FILIDORO, N. 2005. *Diagnóstico psicopedagógico. Una caracterización de la inteligencia*. En UNTOIGLICH (Coord.) "Diagnóstico en la infancia. En busca de la subjetividad perdida. Ediciones Noveduc. Buenos Aires.
- INHENDER, B. Y J. PIAGET. 1971. *El diagnóstico del razonamiento en los débiles mentales*. Editorial Nova Terra. Barcelona. España (Ficha de cátedra)
- NEGRI, N. 2002 *Síntesis: El desarrollo de las cantidades en el niño – Piaget-Inhelder*. Ficha de cátedra

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DUBROVSKY, S. 2006. *La búsqueda de respuestas posibles de la teoría socio-histórica de Vigotski a las nuevas preguntas de la educación especial actual*. Material extraído del curso Enfoques Actuales en Educación Especial. Dictado por Punto y seguido. Coordinado por Dubrovsky.

PIAGET, J. 1975. *La elaboración del pensamiento. Intuición y operaciones (Cáp. 5)*. Psicología de la Inteligencia. Editorial Psique. Buenos Aires.

VYGOSTKI, L. *Obras Escogidas V. Fundamentos de Defectología*. Aprendizaje Visor. Madrid. 1997

MODALIDAD DE TRABAJO

El dictado del presente seminario se estructura en base a dos momentos:

❖ Primer momento:

Encuentros presenciales estructurados en clases teórico-práctico de cuatro horas de duración (6 encuentros. Carga horaria total: 24 hs.).

Este período tiene como objetivo reflexionar sobre diferentes conocimientos privilegiando el trabajo grupal bajo la modalidad de taller.

Se prevé acompañar el dictado presencial de la materia con un aula virtual (plataforma SIAT) como otra estrategia facilitadora del aprendizaje, como medio de comunicación con los alumnos, se utilizará ese espacio para posibilitar la entrega de actividades, material de lectura, notas, consultas, etc.

❖ Segundo momento:

Las docentes de la cátedra acordarán con los alumnos encuentros presenciales, con el fin de orientar la elaboración del trabajo final del seminario (Carga horaria estimada para cada grupo de trabajo: 6 hs.)

Para aprobar el seminario los estudiantes deben elaborar en forma grupal un **Trabajo Integrador: elaboración de una propuesta de intervención educativa a partir del análisis de una situación profesional propia del campo de la educación especial**. Consistirá en la realización de una valoración pedagógica a una persona en situación de discapacidad intelectual, considerado, entre otros aspectos, el material teórico trabajado en asignaturas previas y resignificado en el contexto del seminario. Las dimensiones de análisis para la resolución del trabajo, entre otras, serán: la historia educativa y familiar del sujeto, la identificación del estadio de desarrollo cognitivo a través de pruebas operatorias utilizando el método clínico. A partir de esa

información deben construir una propuesta de práctica educativa, considerando los distintos elementos intervinientes en la situación práctica estudiada contemplando, especialmente, los aportes teóricos de la Teoría socio-histórica-cultural de Vygostki, para resignificar la intervención profesional en los sujetos en situación de discapacidad intelectual.

Aprobado el trabajo escrito se realizará una puesta en común con el grupo clase para socializar el proceso realizado en esta instancia final.

EVALUACIÓN

Los aprendizajes de los alumnos se evaluarán teniendo en cuenta los objetivos de la asignatura, así como las actitudes que adopten como estudiantes universitarios.

Modalidad de evaluación y requisitos a cumplir:

- a. Asistir al 80% de las clases teóricas-prácticas.
- b. Realizar los diferentes trabajos escritos referidos a aspectos teóricos y procedimentales en la administración de pruebas operatorias solicitados por la cátedra.
- c. Aprobar un parcial escrito (Fecha: 11/05) y, para los estudiantes que lo necesiten una instancia de Recuperatorio (Fecha: 18/05).
- d. Aprobar el informe del trabajo integrador correspondiente al segundo momento del dictado del seminario (Fecha de entrega: 22/05).

La **corrección** y **comunicación** a los alumnos de las notas correspondientes a cada evaluación se estima que se realizará dentro de los 4 días posteriores a la toma del parcial y dentro de los 7 días de la entrega de los trabajos integradores.

Asimismo es importante explicitar algunos criterios que orientarán la corrección de las producciones de los estudiantes en las distintas instancias de evaluación (parcial, trabajo final, exámenes finales de la asignatura):

- ✓ Claridad en la explicación de los conceptos centrales desde diferentes tesis teóricas
- ✓ Establecimiento de relaciones entre las categorías conceptuales y los instrumentos cognitivos del sujeto.
- ✓ Precisión y claridad en la puesta en práctica del método clínico para indagar el estadio de desarrollo cognitivo del sujeto en situación de discapacidad.
- ✓ Propuestas educativas ajustadas a los distintos contextos propios del campo de la educación especial.
- ✓ Propuestas educativas ajustadas a los distintos períodos del desarrollo del sujeto en situación de discapacidad intelectual.

- ✓ Pensamiento reflexivo y crítico

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES

Para **acceder a la condición de promocional** el estudiante deberá:

- acreditar el 80% de asistencia a clases (teóricas, teórico-prácticas, prácticas y cualquier otra actividad que se proponga desde la asignatura);
- obtener en las diferentes instancias de evaluación (parcial y trabajo integrador) una calificación final promedio de 7 (siete) puntos, sin registrar instancias evaluativas con notas inferiores a 5 (cinco) puntos;
- podrá recuperar cada instancia evaluativa estipulada como requisito para la obtención de la promoción, cualquiera sea la evaluación obtenida.

Para **acceder a la condición de regular** el estudiante deberá:

- acreditar el 80% de asistencia a clases (teóricas, teórico-prácticas, prácticas y cualquier otra actividad que se proponga desde la asignatura);
- aprobar las diferentes instancias de evaluación (parcial y trabajo integrador) con una calificación no inferior a 5 (cinco) puntos;
- podrán recuperar cada instancia de evaluación en una oportunidad;
- deberán presentarse a rendir la asignatura en un turno de examen de acuerdo a los llamados que se determinan desde la Facultad.

Para **acceder a la condición de vocacional** el estudiante deberá

- acreditar el 80% de asistencia a clases (teóricas, teórico-prácticas, prácticas y cualquier otra actividad que se proponga desde la asignatura);
- aprobar las diferentes instancias de evaluación (parcial y trabajo integrador) con una calificación no inferior a 5 (cinco) puntos;
- podrán recuperar cada instancia de evaluación en una oportunidad;
- cumplido con las obligaciones de cursado para estudiantes regulares, tendrán derecho a presentarse a examen y a solicitar certificado de aprobación del curso, según las normas dictadas por las respectivas Facultades para esta condición de estudiantes (Resolución CS N° 120/17).

Para **aprobar la asignatura en la condición libre** el estudiante deberá:

- presentarse a un turno de examen de acuerdo a los llamados que se determinan desde la Facultad;

- aprobar un examen escrito que tendrá como propósito valorar la reflexión que el estudiante puede hacer sobre situaciones propias del campo profesional con una nota no inferior a 5 (cinco) puntos.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EXAMEN FINAL.

Para **rendir en la condición de alumno regular** deberán presentarse en un turno de examen y rendir bajo la modalidad oral o escrita sobre los contenidos abordados en el programa de la materia correspondiente al año de cursado. Debiendo aprobar con una nota no inferior a 5 (cinco) o superior.

Para **rendir la asignatura en la condición de alumno vocacional** deberá presentarse en un turno de exámenes y aprobar en una instancia oral o escrita sobre los contenidos abordados en el programa de la materia correspondiente al año de cursado. Debiendo aprobar con una nota no inferior a 5 (cinco) o superior.

Para **rendir la asignatura en la condición de alumno libre** deberá presentarse a un turno de examen de acuerdo a los llamados que se determinan desde la Facultad y aprobar un examen escrito que tendrá como propósito valorar la reflexión que el estudiante puede hacer sobre situaciones propias del campo profesional con una nota no inferior a 5 (cinco) puntos o superior.

ASIGNACIÓN DE HORARIOS - CRONOGRAMA

Las clases de la asignatura están organizadas de la siguiente manera: viernes de 8 a 12 horas.

Fechas: 23/03, 06/04, 13/04, 20/04, 27/04, 04/05. Total de horas: 24. Correspondientes al primer momento del dictado del Seminario.

Segundo momento horarios de consulta por grupo de trabajos a acordar con cada uno. Total de horas: 6. Para acordar estos encuentros y hacer el seguimiento de los trabajos se utilizará el aula virtual.

Horarios de consultas:

Prof. Cortese, Marhild - Miércoles, 8 hs. - Of. 3, Pabellón B, FCH.

Prof. Soledad Aguilera –Martes, 11 a 12:30 hs. - Of. 5, Pabellón B, FCH.

Soledad Aguilera
Ayudante de Primera

Marhild Cortese
Prof. Responsable

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL EN LAS ASIGNATURAS²

Cód. de la Asignatura	Nombre completo y regimen de la asignatura,	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
6605	Seminario: Deficiencia Mental.	Profesorado y Licenciatura en Educación Especial	<p>Modalidad de evaluación y requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asistir al 80% de las clases teóricas-prácticas. b. Aprobar un parcial escrito. c. Aprobar el informe del trabajo integrador <p>Para acceder a la condición de alumnos promocional deberán cumplir con el requisito "a" y aprobar los trabajos señalados en los puntos "b" y "c", con una nota promedio no inferior a 7 (siete), sin registrar notas inferiores a 5 (cinco). Pudiendo recuperar en una oportunidad cada una de las instancias de evaluación.</p>
Observaciones:			

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma: Lic. Marhild Cortese

Lugar y fecha: Río Cuarto – 06 de Abril 2018

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.